

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

28914 *Anuncio de la Notaría de Don Luis Barriga Fernández, sobre subasta extrajudicial.*

Yo, Luis Barriga Fernández, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Mairena del Aljarafe. Hago Saber:

Que en mi notaría, sita en la Avenida de los Descubrimientos, s/n, Circuito 2, Módulo 39, se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Numero Siete.- Vivienda Letra C, de la Planta Primera, de la casa número veintinueve, de la calle Juan de Austria, número once, en Mairena del Aljarafe. Consta de vivienda de cincuenta y seis metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, aseo, cocina y lavadero.

Linderos: Frente, con rellano de escalera piso letra B y patio; derecha entrando, con piso letra D; izquierda, con casa número veintisiete de la calle Juan de Austria, número nueve; fondo, con terrenos de uso y disfrute común entre esta casa y el resto de la finca matriz donde se encuentra ubicada, haciendo su frente a la calle Toledo. Cuota: 5,12 %.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número Siete de los de Sevilla, en el Tomo 681, Libro 365 de Mairena del Aljarafe, folio 36, finca registral número 1.697.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.ª subasta el día 24 de Octubre de 2.011, a las 9,30 horas, siendo el tipo base el de Ciento treinta y siete mil doscientos euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el día 21 de Noviembre de 2.011, a las 9,30 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el día 21 de Diciembre de 2.011, a las 9,30 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 26 de Diciembre de 2.011, a las 9,30 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Mairena del Aljarafe, 6 de septiembre de 2011.- El Notario.

ID: A110066423-1